Manizales, VEINTIOCHO (28) de marzo de 2025

Doctor
LEONEL GIRALDO ARROYAVE
Profesional Universitario Unidad de Talento Humano Centro
de Diagnóstico Automotor de Caldas
gestionhumana@cdac.gov.co
Manizales.-

Asunto: **Designación de supervisión de contrato**

En su calidad de profesional universitario de la unidad de Talento humano, me permito informarle que ha sido asignado como supervisor del siguiente contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	CÉDULA O NIT	OBJETO
2025-027	CORPORACIÓN COLOMBIA SOBRENATURAL	900.431.111-3	SUMINISTRAR DOTACIÓN (UNIFORME: CHAQUETAS, CAMISAS, PANTALONES, GORRAS Y CALZADO) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA VIGENTE.

Para velar por los intereses de la empresa el ejercicio de la supervisión deberá realizarlo de acuerdo con la normativa aplicable, el manual de contratación y lo dispuesto en el contrato en mención.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL MARÍN FERNÁNDEZ
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Limitada.

Supervisor designado,

LEONEL GIRALDO ARROYAVE
Profesional Universitario Unidad de Talento Humano
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas

Proyectó: Edgar Fernando Ortiz Martinez- Contratista
Aprobó: Diana Carolina Saldarriaga Salazar – Dirección Administrativa